



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2015
Doñihue, Junio 29 de 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Eduardo Letelier Meza, de fecha 29 junio del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, el viernes 29 de junio de 2012, según decreto N ° 1664 (29.05.2012), donde tiene 03 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, grado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : tres días
Con este : medio día
Pendientes : dos y medio día

2.- Nómbrase como Secretaria Municipal(s) a doña Sonia Soto Soto, por el día indicado en el punto N ° 1.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

BBE/SSS/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



[Signature]
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE